

“Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

MESA DE ENTRADAS



04

05

26

SELLO OFICINA ENTRADAS

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9174/2026**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO ORDENANZA; se designe con el nombre de “Plaza Monte Hermoso” al espacio verde de uso público ubicado en Sección catastral 13º, parcela 110º - Bº M. Hermoso.

AUTOR/ES: GONZÁLEZ

ACOMPañAN: LENCI - BULSICCO

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO: FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Ruffelli
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE

“Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

La Ley de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe N° 14.436,
La existencia de un espacio verde de uso comunitario en el barrio Monte Hermoso que actualmente no cuenta con designación oficial,
y;

CONSIDERANDO:

Que el barrio Monte Hermoso se origina en el marco del programa provincial “Mi Tierra, Mi Casa”, implementado a partir del año 2014, como una política pública orientada a garantizar el acceso al suelo urbano y a la vivienda;

Que dicho programa se inscribe en una política pública que reconoce el acceso al suelo urbano y a la vivienda como un derecho, promoviendo la intervención activa del Estado provincial en la generación de lotes con servicios, la planificación del territorio y la democratización del acceso a la ciudad;

Que, en este sentido, el desarrollo de nuevos barrios a través de políticas públicas de acceso al suelo constituye una herramienta fundamental para favorecer procesos de arraigo, integración social y crecimiento urbano planificado;

Que el barrio Monte Hermoso es expresión concreta de estas políticas, configurándose como un espacio de construcción colectiva donde familias han podido proyectar y consolidar sus vidas;

Que dicho barrio se encuentra actualmente en proceso de expansión a partir de nuevos loteos promovidos por el Municipio, consolidando su crecimiento demográfico y urbano;

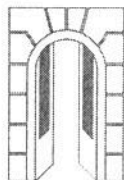
Que el barrio presenta características particulares en términos de localización, al encontrarse integrado a un área industrial de la ciudad y contar con accesos estratégicos a rutas y autopistas, lo que refuerza su importancia en la dinámica territorial;

Que el espacio público referido constituye un punto de encuentro central para vecinos y vecinas, siendo escenario de actividades recreativas, culturales y comunitarias;

Que la comunidad del barrio, a través de distintas instancias, ha manifestado su voluntad de denominar a dicho espacio como “Plaza Monte Hermoso”;

Que la vecinal del barrio, que lleva el mismo nombre, desarrolla un rol activo en la promoción de la vida comunitaria, organizando eventos como celebraciones por el Día de las Infancias, actividades de fin de año y diversas propuestas culturales y sociales;

Que estas prácticas contribuyen a la construcción de identidad colectiva, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el tejido social del barrio;



CONCEJO
DELIBERANTE



“Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

Que la denominación de los espacios públicos en función de la identidad y la voluntad de sus habitantes constituye una herramienta clave para el reconocimiento simbólico, la apropiación del territorio y la consolidación de la memoria comunitaria;

Que resulta necesario avanzar en el ordenamiento del nomenclador urbano, incorporando oficialmente aquellas denominaciones que ya se encuentran legitimadas en el uso cotidiano;

Por todo ello, los concejales abajo firmantes elevan, el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ART.1º) Desígnese con el nombre de “PLAZA MONTE HERMOSO” al espacio verde de uso público ubicado en Sección Catastral N° 13, parcela N°110 del Barrio Monte Hermoso de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

ART. 2º) De forma.

Dado en sala de bloque Socialista a los 4 días del mes de mayo de 2026.


~~Esteban Lenci~~
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GÁLVEZ


Eduardo Bulsicco
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GÁLVEZ


PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRO	SALIO
04/05/2026	
Anotado por	Laura Rachetti
Archivado por	


Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE